



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°155-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 15 de junio del 2023

VISTO:

El Memorando N°308-2023-UNJ-P, de fecha 02 de junio de 2023, Informe N°217-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°1390-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°930-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N°308-2023-UNJ-P, de fecha 02 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, por concepto de compra de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, para la participación del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por la participación en el V encuentro de Comité Ambientales Universitarios: “Experiencias, aprendizajes y retos hacia una universidad sustentable”, evento organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNJI, en el marco de la Red Ambiental Interuniversitaria-RAI, promovida por el Ministerio del ambiente, los días del 08 al 10 de junio de 2023, por el importe de S/ 513.00 (Quinientos trece con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°217-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, en los pasajes aéreos los importes se encuentran al tipo de cambio dólar, venta emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros, por el importe de S/ 513.00 (Quinientos trece con 00/100 soles), toda vez que en la Directiva N°002-2022 Normas y Procedimientos para el otorgamiento y rendición de viáticos y pasajes por comisión de servicios en el Territorio Nacional e Interinstitucional de la Universidad Nacional de Jaén, indica en el punto 5.2 inciso j los pasajes de transporte aéreo están permitidos para los miembros de la comisión organizadora, sin embargo excepcionalmente cuando sea necesario, otro empleado público debe utilizar el transporte aéreo, previa autorización del presidente de la Comisión Organizadora, dicho reembolso será a nombre de la Lic. Elba Cruz López Vargas;

Que, con Oficio N°1390-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, por concepto de compra de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, para la participación del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por la participación en el V encuentro de Comité Ambientales Universitarios: “Experiencias, aprendizajes y retos hacia una universidad sustentable”, evento organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNJI, en el marco de la Red Ambiental Interuniversitaria-RAI, promovida por el Ministerio del ambiente, los días del 08 al 10 de junio de 2023, por el importe de S/ 513.00 (Quinientos trece con 00/100 soles);

Y, mediante Oficio N°930-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, por concepto de compra de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, para la participación del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por la participación en el V encuentro de Comité Ambientales Universitarios: “Experiencias, aprendizajes y retos hacia una universidad sustentable”, evento organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNJI, en el marco de la Red Ambiental Interuniversitaria-RAI, promovida por el Ministerio del ambiente, los días del 08 al 10 de junio de 2023, por el importe de S/ 513.00 (Quinientos trece con 00/100 soles);





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°155-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 15 de junio del 2023**

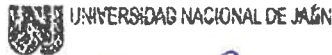
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 513.00 (Quinientos trece con 00/100 soles), a favor de la Lic. Elba Cruz López Vargas, por concepto de compra de pasajes aéreos a la ciudad de Lima, para la participación del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por la participación en el V encuentro de Comité Ambientales Universitarios: "Experiencias, aprendizajes y retos hacia una universidad sustentable", evento organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNJI, en el marco de la Red Ambiental Interuniversitaria-RAI, promovida por el Ministerio del ambiente, los días del 08 al 10 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Lic. Elba Cruz López Vargas y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN